JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ DOMINGO
(editor)

CASTILLOS SEÑORIALES

CONOCIMIENTO Y PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE

Edita

Centro de Estudios «Pedro Suárez»

Colaboran

Asociación AlVelAl

Patronato del Sagrado Corazón

Máster Universitario en Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico. El legado de al-Ándalus (Universidad de Granada)

Guadix, 2022

© JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ DOMINGO
© LOS RESPECTIVOS AUTORES
© CENTRO DE ESTUDIOS «PEDRO SUÁREZ»

CASTILLOS SEÑORIALES: CONOCIMIENTO Y PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE

ISBN: 978-84-09-47297-0
Depósito Legal: GR 1903-2022
Edita: CENTRO DE ESTUDIOS «PEDRO SUÁREZ»
Diseño y Maquetación: XIMENA HIDALGO VÁSQUEZ
Traducciones al inglés: EDWARD COOPER
Diseño de cubierta: MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ MATEOS
Imprime: IMPRENTA COMERCIAL (MOTRIL)

Este libro ha sido evaluado por revisores externos.

Impreso en España *Printed in Spain*

PLAN DE ARQUITECTURA DEFENSIVA DE ANDALUCÍA

PLAN FOR THE ARCHITECTURE OF DEFENCE IN ANDALUSIA

MARÍA JOSÉ GARCÍA GARCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, JUNTA DE ANDALUCÍA

Resumen

El Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA), en ejercicio de las competencias que ostenta la Junta de Andalucía en materia patrimonial y en desarrollo del ordenamiento jurídico vigente, tiene como meta la protección, conservación y difusión de estas formas de Patrimonio Histórico. El Plan pretende no sólo completar el inventario conocido de estos elementos, sino determinar su estado real y actualizado de conservación, estableciendo medidas y prioridades de actuación e intervención, fijando líneas de protección de los inmuebles y sus entornos, líneas de investigación y líneas de difusión de este importante patrimonio.

Palabras clave

Gestión del Patrimonio Histórico; Comunidad Autónoma de Andalucía; Planificación; Protección del Patrimonio Histórico; Método de Intervención.

Summary

The Plan for the Architecture of Defence in Andalusia (PADA), applying the powers vested in the Junta de Andalucía regarding heritage and the extension of the body of law in force, has as its goal the protection, conservation and projection of these elements of historic heritage. The Plan sets out not just to update the established inventory of these items, but to determine their actual condition and activate their conservation, establishing measures and priorities for procedure and intervention, fixing lines of protection for the buildings and their environment, lines for research and lines of popularisation of this important heritage.

Keywords

Heritage management; Autonomous Community of Andalusia; Planning; Heritage protection; Method of intervention.

Andalucía cuenta con un extenso patrimonio de arquitectura defensiva distribuido por toda la geografía autonómica. Castillos, torres, murallas, y todo tipo de elementos relacionados con la defensa que se encuentran catalogados como Bien de Interés Cultural, pero de los que sólo un reducido porcentaje se encuentra en buen estado de conservación.

Su importante número y problemática singular justifica la creación de un plan específico de intervención sobre esta arquitectura.

Con esta finalidad en la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura se plantea en el año 2004 el Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA), en ejercicio de las competencias que ostenta la Junta de Andalucía en materia de patrimonio histórico y teniendo como meta la protección, conservación y difusión de estos bienes.

El PADA pretende no sólo completar el inventario conocido de estos elementos, sino determinar su estado real y actualizado de conservación, estableciendo medidas y prioridades de actuación e intervención, fijando líneas de investigación y protección de los inmuebles y sus entornos, y creando líneas de difusión de este importante patrimonio.

Lám. 1. Logo del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA).

Este plan no aspira a ser un documento cerrado, sino un documento maestro que pueda servir de referente para posibles colaboraciones, completando y reforzando las líneas de intervención de la Consejería de Cultura sobre la arquitectura defensiva.

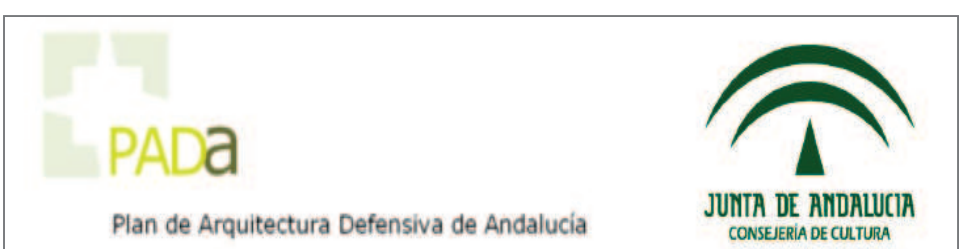

Lám. 1. Logo del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA).

1 Objetivos del PADA

Para su consecución el Plan persigue los siguientes objetivos básicos:

- Desarrollar un inventario documental y gráfico, completo y actualizado, en el que se relacionen las distintas categorías de arquitectura defensiva identificables en la comunidad autónoma andaluza.
- Actualizar la protección de estos bienes, documentando sus aspectos más relevantes y delimitando sus entornos, en función de los niveles de riesgo a que estén sometidos.
- Realizar actuaciones de conservación y restauración aplicando una metodología basada en el conocimiento del bien.
- Promover el conocimiento y aprecio de este importante patrimonio, facilitando su interpretación y, en los casos que sea posible, su apertura al público.
- Implicar a otras administraciones e instituciones en la consecución de los objetivos anteriores, principalmente en la ejecución de intervenciones de conservación y restauración y en la difusión de estos bienes, corresponsabilizando de este modo a otros agentes sociales.

Lám. 2. Castillo de Moclín (Granada). Foto: Ayuntamiento de Moclín.

2 Programas

Los objetivos enumerados se desarrollan en el PADA mediante los siguientes programas:

- Inventario y georreferenciación
- Protección
- Conservación y restauración
- Difusión
- Cooperación

Lám. 3. Castillo de Vélez Blanco (Almería). Foto: Ayuntamiento de Vélez Blanco.

3

Inventario y georreferenciación

El primer paso para la protección y conservación de los bienes comienza por el conocimiento e inventario de estos.

La gran cantidad de bienes de esta tipología dispersos en el territorio hacía necesario comenzar por la realización de un inventario exhaustivo en el que registrar los bienes que componen esta tipología. Por otro lado, su georreferenciación añade datos claros de posición y acaba con la multiplicidad de referencias y nomenclaturas que se daba en muchos de estos bienes y que llevaba a múltiples errores sobre ellos.

Desde el inicio del PADA se han inventariado y georreferenciado un gran número de bienes de arquitectura defensiva distribuidos por toda la geografía andaluza.

Partiendo de su protección, se diferencian los protegidos únicamente por ministerio de la ley, de los protegidos además por expediente específico. Los bienes con expedientes más completos y de los que se tienen más datos se posicionan mediante polígonos, el resto se posicionan inicialmente por un punto, a la espera de ir completando el resto de datos.

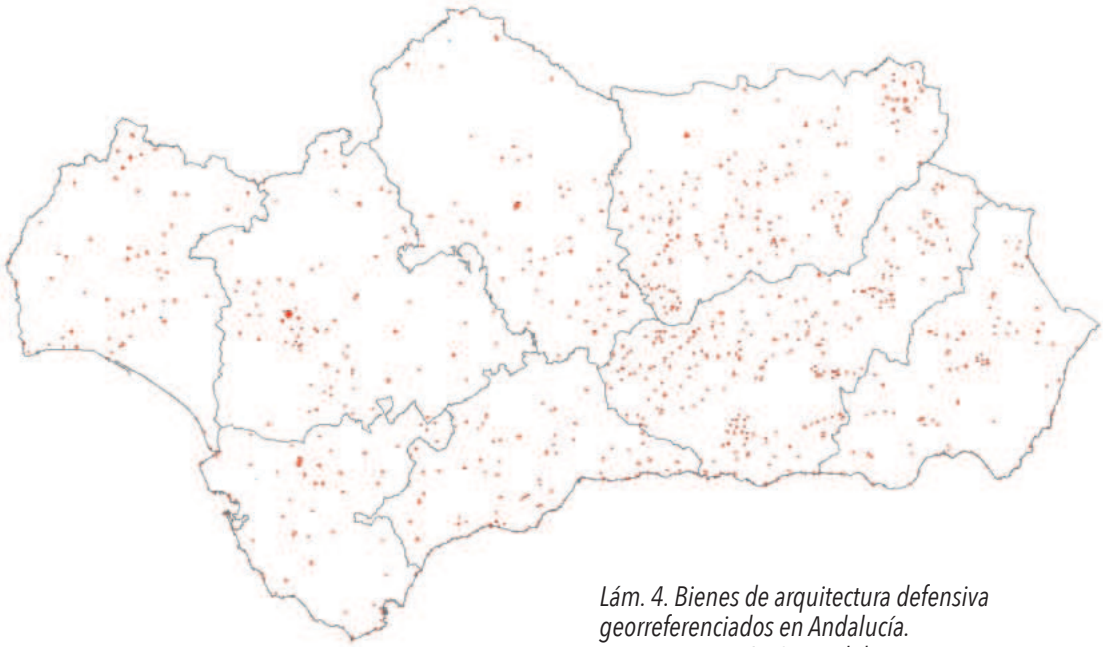

Lám. 4. Bienes de arquitectura defensiva georreferenciados en Andalucía. Fuente: Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía.

EXPEDIENTES DE ARQUITECTURA DEFENSIVA EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ

	SIN GEORREFERENCIA	PUNTO	POLÍGONO	TOTAL
EXPEDIENTE ESPECÍFICO			127	127
MINISTERIO DE LEY	112	108	1012	1232
TOTAL	**112**	**108**	**1139**	**1359**

Fuente: Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía.

4 Protección

Para la protección de este patrimonio se definen las siguientes acciones encaminadas a solucionar las deficiencias existentes:

- Completar y actualizar los datos de identificación de los bienes de la arquitectura defensiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
- Delimitar los bienes y los entornos para una mejor gestión.
- Redactar instrucciones de protección específica de los inmuebles y sus entornos para incluir en la planificación urbanística y en otros planes sectoriales.
- Instar a las administraciones competentes a la inclusión de instrucciones de protección específicas en la normativa urbanística vigente.

Lám. 5. Delimitación de entorno castillo de las Cinco Esquinas, en Cazorla (Jaén). Foto: Junta de Andalucía.

En esta labor llevada a cabo por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en cuanto a la protección del patrimonio andaluz, cabe destacar que de los aproximadamente 7200 bienes inmuebles incluidos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía, 1359 son de arquitectura defensiva, lo cual supone un importante porcentaje de este tipo de patrimonio en nuestra comunidad autónoma.

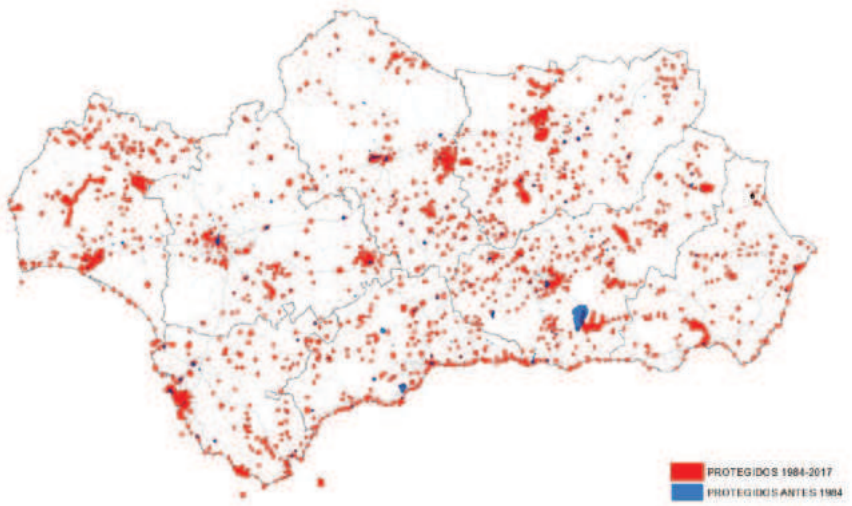

Fuente: Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía.

5 Conservación

En materia de conservación y restauración el PADA propone los siguientes objetivos:

- Establecer los criterios metodológicos de intervención en las diferentes tipologías defensivas, definiendo lo que llamaremos "método de intervención".
- Consagrar la documentación previa de las intervenciones, mediante la acumulación de estudios previos de distinto orden: históricos, arqueológicos, geotécnicos, etcétera.
- Adecuar los criterios metodológicos a los procedimientos administrativos de gestión desde un análisis global del proceso de intervención.

- Asegurar la corrección conceptual de las intervenciones fundadas, entre otros, en el principio de cautela y el de mínima intervención.
- Establecer criterios de conservación preventiva y de mantenimiento.
- Fijar criterios para dotar a las diferentes formas de arquitectura defensiva de usos compatibles con la preservación de sus valores patrimoniales.

En materia de conservación la Consejería viene desarrollando intervenciones en bienes de patrimonio defensivo por todo el territorio andaluz, desde que asumió las competencias en esta materia, es decir, mucho antes de iniciarse este plan, mediante diferentes actuaciones de mayor o menor entidad dirigidas tanto a su preservación como a su puesta en valor.

Lám. 6. Intervención en la torre puerta del castillo de Moclín (Granada). Foto: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

En el siguiente gráfico puede verse una representación de las intervenciones de conservación en arquitectura defensiva de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos entre 1985 y 2017.

INTERVENCIONES DE CONSERVACIÓN EN ARQUITECTURA DEFENSIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES Y MUSEOS ENTRE 1985 Y 2017

	ACTUACIONES	INVERSIÓN €
ALMERÍA	29	10 272 897
CÁDIZ	34	10 147 606
CÓRDOBA	27	7 401 888
GRANADA	33	7 267 815
HUELVA	24	11 184 482
JAÉN	54	5 921 799
MÁLAGA	28	8 572 212
SEVILLA	16	2 801 029
ANDALUCÍA	**245**	**63 569 729**

Fuente: Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía.

En relación a la metodología de intervención en los bienes culturales, la experiencia ha ido llevando al desarrollo y establecimiento de las fases más adecuadas, resumidas en el siguiente esquema:

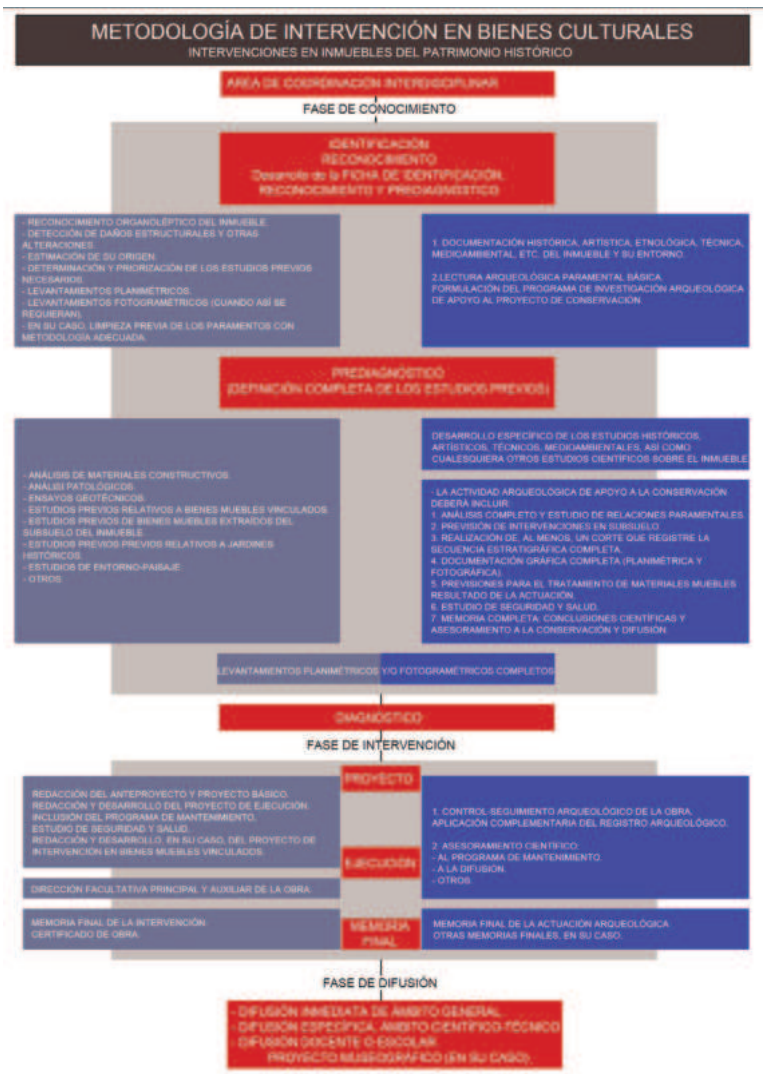

Fuente: Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía.

Otro concepto planteado en relación a la mejora de la conservación de los bienes es el de conservación preventiva, que ha ido ganando sentido en los últimos años hasta tener un especial significado en la conservación de los bienes patrimoniales y de forma definitiva en los bienes defensivos. Tras una época en la que la conservación del patrimonio se planteaba mediante grandes intervenciones con fuertes inversiones, ahora nos encontramos en un momento diferente en el que debemos reflexionar más y actuar con mucha más prudencia y respeto si cabe, con actuaciones menos intervencionistas, pero más dirigidas a paliar los factores que deterioran y ponen en peligro el bien.

Durante años la Administración ha ayudado e invertido en la conservación, restauración y puesta en valor de numerosos inmuebles del patrimonio histórico, pero actualmente la situación es diferente, entendiendo que tal y como nos dice nuestra Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, el deber de conservación corresponde a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico (art. 14)[1].

En este momento, en el que el público en general ya aprecia el patrimonio y desea mantenerlo y ponerlo en valor, el principal escollo es que las intervenciones en patrimonio son costosas, además de ser largas y complicadas.

De ahí la importancia de aplicar medidas de conservación preventiva, dirigidas a buscar los factores que inciden negativamente en la conservación del bien e intentar evitarlos, además de dar más importancia a soluciones que faciliten y prevean su mantenimiento.

6 Difusión

La puesta en valor y apertura pública de los bienes inmuebles del Patrimonio Defensivo Andaluz debe ser la culminación de un proceso que se inicia con el conocimiento e inventario, y que tras las diversas acciones necesarias en materia de protección y conservación, permita su disfrute por la ciudadanía.

1. "Las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores" (Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, art. 14.1).

Su recuperación y adecuación para la sociedad constituye un deber irrevocable, ya que son espacios que forman parte de nuestra memoria colectiva y deben preservarse para las generaciones venideras.

La puesta en valor de los castillos y elementos fortificados que, en su gran mayoría, forman parte del dominio público implica su apertura para la visita pública, ya que el patrimonio adquiere verdadero significado cuando puede transmitir sus valores culturales a la sociedad. La transmisión de esos valores y su permanencia en el tiempo conllevan la realización de labores continuadas de mantenimiento de los bienes, así como la dotación de unas infraestructuras que permitan su correcta gestión y difusión al conjunto de la sociedad.

Los objetivos del programa son los siguientes:

1º. Acciones para el aumento del potencial didáctico de la arquitectura defensiva:

- Implantación de señalética interna de los castillos y recintos mediante criterios homogéneos.
- Organización de actividades tanto para el público en general como para el especializado.
- Publicaciones (folleto informativo del bien, cartel, guía, cuadernos didácticos, etcétera).

2º. Incremento del potencial turístico mediante la realización de actividades de comunicación con la inserción de artículos en revistas especializadas de turismo, viajes, edición de páginas webs, promoción en programas de TV local y autonómica, etc.

3º. Garantizar un correcto uso de los bienes y su adecuada conservación mediante la adopción de una normativa interna básica para la visita, teniendo en cuenta las limitadas capacidades de carga de este tipo de edificaciones.

4º. La cooperación con los distintos agentes que están en el territorio más cercano, ya que es indispensable para la puesta en marcha del programa.

Se establecen para ello cinco líneas de actuación:

Línea 1. Establecimiento de itinerarios temáticos en territorios homogéneos.

Línea 2. Establecimiento de una red de centros de visitantes.

Línea 3. Establecimiento de criterios de señalización direccional e informativa.

Línea 4. Establecimiento de un programa integral de publicaciones.

Línea 5. Establecimiento de actuaciones de divulgación y dinamización.

7

Desarrollo del PADA en la actualidad

Algunas de las intervenciones desarrolladas en los últimos años desde la Dirección General de Bienes Culturales han seguido este modelo definido en el PADA, tanto en su desarrollo metodológico hacia la conservación como en sus líneas de difusión, desarrollando intervenciones bien documentadas e incluidas en rutas o itinerarios temáticos, como la intervención en el castillo de San Marcos en Sanlúcar de Guadiana (Huelva), incluida en la ruta transfronteriza de fortificaciones de frontera con Portugal.

La intervención en el castillo de San Marcos contempló los necesarios trabajos de investigación histórica, arqueológica y constructiva, los de conservación y recuperación del castillo y finalmente la inclusión en él de un centro de recepción en el que el público puede conocer su historia y su importancia dentro de la red de fortificaciones de la zona.

La información sobre esta y otras intervenciones realizadas está disponible en la web de la Consejería de Cultura, en la línea de divulgación prevista en este plan.

Las nuevas intervenciones previstas o en ejecución por la Consejería de Cultura en desarrollo de este plan se dirigen principalmente en la actualidad a bienes de titularidad de la Junta de Andalucía, responsable de su conservación como titular.

En este sentido, se han iniciado recientemente intervenciones tan significativas como las realizadas entre 2018 y 2019 en el castillo de Belalcázar (Córdoba), cuya complejidad y estado de conservación conlleva todavía nuevas actuaciones hasta conseguir su recuperación y permitir el disfrute en perfectas condiciones de este bien por el público en general.

En resumen, este Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía, que cuenta ya con un significativo recorrido en nuestra comunidad, y que comenzó su andadura con la tarea básica de conocimiento e inventario de los bienes del patrimonio defensivo, ha avanzado notablemente, si bien aún sigue teniendo mucho trabajo por hacer.

Una vez conocidos e inventariados 1359 bienes de arquitectura defensiva y posicionados en el territorio con mayor o menor definición, queda avanzar en su protección y especialmente en su conservación.

Todos ellos cuentan ya de partida, por ministerio de la ley, con una protección general, siempre mejorable mediante el desarrollo de sus instrucciones particulares, la definición de sus entornos, etcétera.

Recinto amurallado y castillo de Belalcázar, Córdoba

Dirección General de Bienes Culturales y Museos

Ficha técnica

Programa:	Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA).
Régimen de protección:	Bien de Interés Cultural.
Proyecto:	Pedro Peña Amaro.
Dirección facultativa:	Pedro Peña Amaro, Joaquín Montilla Cardeñosa, Arturo Merchán Torralbo.
Proyecto y dirección de la actividad arqueológica:	SALSUM TUR.
Ejecución:	LORQUIMUR SL.
Inicio:	Junio de 2018.
Inversión:	1.009.239,80 €.

Descripción

El castillo de Belalcázar, también denominado de los Sotomayor o de Gahete, en la comarca de los Pedroches, en Córdoba, se sitúa en el interior del recinto amurallado de una anterior alcazaba musulmana, en un estratégico cerro que domina la localidad y todo su entorno. El edificio, con una espectacular silueta, en la que destaca la monumental torre del homenaje, responde a la tipología clásica de fortaleza señorial castellana de época bajomedieval. En el siglo XVI se adosó a él, por su costado oriental, el palacio renacentista de los Zúñiga-Sotomayor. Entre el recinto amurallado de la alcazaba y el foso de la fortaleza se localizan, adosados a un caserío de carácter tradicional que fue vivienda de los guardas, los posibles restos de la ermita de Villacerrada. Cruza el recinto un antiguo camino empedrado por el que se accede hoy en día al propio castillo.

El inmueble fue adquirido por la Junta de Andalucía en el 2008. Desde entonces la Consejería ha realizado diversos estudios: de materiales, de topografía, fotogrametría, planimetría y fotografía, y ha desarrollado trabajos de desescombro, limpieza y desbroce, consolidaciones puntuales y el apuntalamiento urgente de una de las torres, que presentaba un grave problema de estabilidad estructural.

Las actuaciones que ahora se desarrollan tienen por objeto la consolidación, restauración y puesta en valor del bien, contemplándose la intervención sobre la totalidad del conjunto: recinto amurallado, castillo y elementos interiores, si bien de forma estratégica y puntual, al objeto de dar respuesta a los aspectos más urgentes, dado el mal estado del inmueble. Igualmente se proyecta, en el volumen de la actual casa de labor, la ejecución de un pequeño centro de recepción de visitantes. El problema de accesibilidad existente se aborda mediante la recuperación del camino de acceso al castillo desde el núcleo urbano y la creación de un itinerario accesible hasta la torre del homenaje que permita la visita pública del elemento más monumental del recinto.

Financiado a través del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020

El grado de conocimiento de todos ellos debe seguir avanzando, aportando datos históricos, de las secuencias de usos y de evolución, dando lugar a diagnósticos que permitan establecer programas de necesidades y prioridades en la programación de intervención de conservación, teniendo en cuenta además de los datos propios del bien su relación con el territorio y estableciendo programas de seguimiento y de conservación preventiva.

Será fundamental también la colaboración entre los agentes implicados en la conservación de los bienes, el establecimiento

de medidas de ayuda a los titulares y de desarrollo de políticas sectoriales que estudien y coordinen la mejora de sus condiciones generales y su implicación con las zonas en las que se ubican.

Por todo ello, las líneas de trabajo del PADA siguen siendo válidas a pesar de los años transcurridos, sirviendo como base al marco de trabajo en el que seguir ampliando y mejorando el patrimonio defensivo de la comunidad autónoma andaluza.

Referencias

Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía. Dirección General de Bienes Culturales y Museos. Consejería de Cultura.

https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/bienes-culturales/actuaciones-conservacion/paginas/programa-conservacion-pada.html

Intervenciones de Conservación en el Patrimonio Histórico de Andalucía. https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/areas/cultura/bienes-culturales/actuaciones-conservacion/intervenciones.html